

RIO VERDE, 13 de Agosto de 2014.

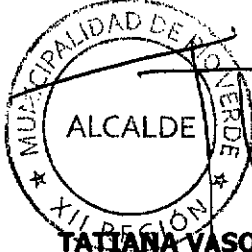
Núm. 1347/ (SECCION"B"). VISTOS: La Cotización del Proveedor: FINNING CHILE S.A., RUT Nº 91.489.000-4; la Solicitud Nº 204 de fecha 12/08/2014 emitida por la Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Río Verde, por medio del cual solicita la Adquisición de (01 Manguera de Agua de Radiador, Generador Olympian GEP -110-4); lo dispuesto en la letra g) numeral 7 del Artículo 10 del Capítulo II del Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XII Región de fecha 28/11/2012 sobre Escrutinio General y Calificación de la Elección Municipal de fecha 28/10/2012.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE**, el trato o contratación directa por la **Adquisición de 01 Manguera de Agua de Radiador, para Mantenimiento y Reparación de Generador Olympian GEP -110-4**, al Proveedor **FINNING CHILE S.A., RUT Nº 91.489.000-4**, por la suma de **\$79.068.- (Setenta y nueve mil sesenta y ocho pesos) I.V.A. Incluido**, por tratarse de la reposición de un accesorio compatible con un modelo o equipo adquirido previamente por el municipio, fundado en la causal de la letra g) numeral 7 del Artículo 10 del Capítulo II del Reglamento de la Ley Nº 19.886.
2. **AUTORÍCESE**, la Orden de Compra generada a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. **PROCÉDASE**, por parte de las Unidades Municipales, a tramitar con carácter de urgente, lo dispuesto en el presente decreto.
4. **IMPÚTESE**, el gasto por la contratación mencionada en el punto 1 de este decreto al **Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 012 "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos"** del presupuesto municipal vigente.
5. **PUBLÍQUESE**, el presente decreto en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 hrs. siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


JOSE M. LLANCABUR VELASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ALCALDESA
COMUNA DE RIO VERDE